CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES CEDENTES: EFRAIN LORENZO FAJARDO Y SRA.

CESIONARIO: SR. LUIS FERNANDO CONSTANTE

En el cantón Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los VEINTE días del mes de ABRIL del año DOS MIL DIECISIETE. Comparecen a la celebración del presente contrato: Por una parte, en calidad de cedentes los señores cónyuges EFRAIN LORENZO FAJARDO CHACHA y GLADYS NOHEMI CUZCO SANCHEZ, por sus propios y personales derechos y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor LUIS FERNANDO CONSTANTE PADILLA; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia y cantón Sigsig, de estado civil casados, mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

SEGUNDA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Mediante el presente instrumento, los primeros comparecientes por sus propios derechos, libre y voluntariamente, exponen: Que tienen a bien ceder y transferir a favor del señor LUIS FERNANDO CONSTANTE PADILLA, la totalidad de las acciones del valor de un dólar cada una, que poseen en la Compañía: C.A. DE TRANSPORTE MIXTO "RUINAS DE CHOBZHI.". Aclaran que la transferencia lo realizan con todos los derechos que se derivan de ella, sin reserva de ninguna naturaleza que les corresponde en la indicada compañía de Transporte, de manera que el cesionario queda subrogado en vez de los cedentes, quedando facultado para realizar todos los trámites legales y administrativos tanto en la Compañía para el registro de su nombre en la indicada Compañía como en las demás entidades relacionadas con el transporte terrestre para legalizar esta transferencia previo a obtener los permisos correspondientes de operación.

TERCERA: ACEPTACION.- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en especial el señor LUIS FERNANDO CONSTANTE PADILLA, acepta el contrato en todas sus partes por haberse otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.



CUARTA: ACLARACION.- Como consecuencia se produce la exclusión del señor EFRAIN LORENZO FAJARDO CHACHA, de su calidad de accionista y la inclusión del señor LUIS FERNANDO CONSTANTE PADILLA, en la C.A. DE TRANSPORTE MIXTO "RUINAS DE CHOBZHI".

Hasta aqui el contrato que contiene la voluntad expresa de los comparecientes, en cuyo contenido se ratifican y para constancia firman, en los mismos lugar, día y hora de su celebración.

Efrain Lorenzo Fajardo Chacha

Gladys Nohemi Cuzco Sánchez

CC: 010392810-7

CC: 010418912-1

Luis Fernando Constante Padilla

CC: 170821329-1





## 20170109001D00153

## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20170109001D00153

Ante mi, NOTARIO(A) JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) GLADYS NOHEMI CUZCO SANCHEZ portador(a) de CÉDULA 0104189121 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SIG-SIG, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; EFRAIN LORENZO FAJARDO CHACHA portador(a) de CÉDULA 0103928107 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SIG-SIG, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; LUIS FERNANDO CONSTANTE PADILLA portador(a) de CÉDULA 1708213291 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SIG-SIG, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo disciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. SIG-SIG, a 20 DE ABRIL DEL 2017, (11:42).

GLADYS NOHEMI CUZCO SANCHEZ GEDULA: 0104189121

EFRAIN LORENZO FAJARDO CHACHA CÉDULA: 0103928107

Etning Friends

S FERNANDO CONSTANTE PAOILLA

DULA: 1706213291

NOTARIO(A) JUSTO HAMIRO ATIENCIA COMBAIDA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SIG-SIG

Alter





